MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ADENDA Nº 01/2019

"CONSTRUCCION DEPOSITO DE LECHE SAN AGUSTIN"

CONTRATACION DIRECTA (CD) - ID Nº 365382

Santa Rosa del Mbutuy, mayo de 2019

Señores

Oferentes

P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, emite esta Adenda, referente a los puntos que se detallan a continuación:

DATOS DE LA CONTRATACION

DONDE DICE:

2-La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Bien de dominio público ubicado en la compañía San Agustín (Coordenadas: -24.9783691,-56.3314947) del municipio de Santa Rosa del Mbutuy.

DEBE DECIR:

2-La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Predio en usufructo del comité de Leche San Agustín ubicado en la compañía San Agustín (Coordenadas: -24.9783691,-56.3314947) del municipio de Santa Rosa del Mbutuy.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE:

Depósito y Protección

Melanio Mercado Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones

Previa autorización de LA MUNICIPALIDAD, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la MUNICIPALIDAD.

Los materiales retirados y que serán sustituidos como ventiladores, puertas, rejas, artefactos sanitarios instalaciones eléctricas en general, serán cuantificados y entregados a la fiscalización quien entregara a la Gobernación para su guarda y protección, si estos materiales faltasen y son reclamados por la dirección de la institución la contratista deberá reponer la misma sin costo o alguno para la MUNICIPALIDAD

DEBE DECIR:

Depósito y Protección

Previa autorización de LA MUNICIPALIDAD, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la MUNICIPALIDAD.

Los materiales retirados y que serán sustituidos como ventiladores, puertas, rejas, artefactos sanitarios instalaciones eléctricas en general, serán cuantificados y entregados a la fiscalización quien entregara a la Municipalidad para su guarda y protección, si estos materiales faltasen y son reclamados por la dirección de la institución la contratista deberá reponer la misma sin costo o alguno para la MUNICIPALIDAD

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DONDE DICE:

V- Otros documentos
a) Balances de los años 2015, 2016 y 2017 *b) Contratos de construcciones de obras públicas de los años 2015, 2016 y 2017* *c) Código de contratación expedido por la DNCP de construcción de empedrado año 2015, 2016 y 2017** *d) Declaración jurada de no poseer reporte de hechos punibles por la C.G.R.**

Melanio Mercado Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones

*e) Certificado de no ser funcionario público**

f) Certificado de origen de producto y empleo nacional

g) Certificado de antecedentes judiciales

DEBE DECIR:

V- Otros documentos

a) Balances de los años 2015, 2016 y 2017

b) Contratos de construcciones de obras públicas de los años 2015, 2016 y 2017

c) Código de contratación expedido por la DNCP de construcción de empedrado año 2015, 2016 y 2017

d) Declaración jurada de no poseer reporte de hechos punibles por la C.G.R.

e) Certificado de no ser funcionario público

f) Certificado de origen de producto y empleo nacional

g) Certificado de antecedentes judiciales

Melanio Mercado Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones